



VI OLIMPIADA DE
PRI
DANIEL I
Asociación Española para la
Investigación Científica

Universidad
Politécnica
de Cartagena

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º 108/13 de 10 de febrero, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se establece el premio académico de distinción por méritos académicos al alumno de la VI Olimpiada de Geología, organizado por esta Universidad, se le concede la

CREDENCIAL DE EXENCIÓN
DE PAGOS POR SERVICIOS DE MATRÍCULA
POR SERVICIOS ACADÉMICOS

A favor de D. Daniel Espinosa Muñoz con DNI 47843547-L
alumno del 1ºº curso de la UIC de Geología. La distinción
se otorga en reconocimiento a su mérito académico en el curso
académico 2013/2014 en cumplimiento de las prioridades establecidas
en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cartagena, 10 de febrero de 2015.

Presidente del Consejo de Gobierno
VICERRECTOR DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA